

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.212.10.2015

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

**TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015
16 DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015**

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.**

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:15 doce horas con quince minutos** del día viernes 16 dieciséis de octubre del año 2015 dos mil quince, se celebró la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo** para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta del Consejo**.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO Y OLGA NAVARRO BENAVIDES**.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la Presidenta y la Consejera Ciudadana; en razón de lo anterior, la Presidenta del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo** del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 09 de octubre del año en curso.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Presentación de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 137/2013, 036/2014, 048/2015, 053/2015 y 058/2015. C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. D) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 09 al 15 de octubre del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.212.10.2015

IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 544/2015, 550/2015, 659/2015, 683/2015, 716/2015, 719/2015, 725/2015, 731/2015, 772/2015, 788/2015, 803/2015, 821/2015 y 871/2015. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 315/2015, 334/2015, 384/2015, 408/2015, 456/2015, 562/2015, 585/2015, 610/2015, 612/2015, 628/2015, 661/2015 y 675/2015, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De los Recursos de Transparencia 034/2015, 110/2015, 140/2015, 143/2015, 153/2015, 179/2015, 182/2015, 508/2015, 513/2015 y 516/2015. D) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia 113/2015, 165/2015, 170/2015, 189/2015 y 417/2015, en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) De la determinación de cumplimiento de la Revisión Oficiosa 009/2015, en términos del artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. F) De los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 192/2013 y 023/2014.
V.	Presentación para su prevención o autorización de criterios enviados por el Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco, Instituto de la Artesanía Jalisciense y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco
VI.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad, Fiscalía General del Estado de Jalisco, el Instituto Jalisciense del Emprendedor y la Universidad de Guadalajara.
VII.	Cuenta al Consejo de los donativos recibidos que contribuirán en las premiaciones del 3er. Concurso Nacional de Cinecortos "Con... secuencia, Transparencia en Movimiento".
VIII.	Designación de un Servidor Público del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
IX.	Asuntos Varios.
X.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 09 nueve de octubre del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

El Consejo ACUERDA por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar los documentos que contienen el acta correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 09 nueve de octubre del año 2015.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.212.10.2015

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al inciso A) la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta. Los informo que se admitieron las siguientes inconformidades de particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos, mismos que fueron turnados a ustedes para su atención:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
895/2015	Consejo de la Judicatura
896 y 899/2015	Secretaría de Salud

RECURSO DE TRANSPARENCIA	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
521/2015	O.P.D. Servicios de Salud Zapopan

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
896/2015	Secretaría de Salud
900/2015	Ayuntamiento de Puerto Vallarta

Ponencia de la Consejera Olga Navarro Benavides:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
894/2015	Hospital Civil de Guadalajara
897/2015	Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco
901/2015	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco

RECURSO DE TRANSPARENCIA	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
520/2015	Comisión Estatal del Agua

Es todo dentro de este inciso Presidenta."

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.212.10.2015

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, **teniéndose por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso B), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta, remito a los miembros de este Consejo, los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 137/2013, 036/2014, 048/2015, 053/2015 y 058/2015, para su revisión y posterior aprobación por parte del Consejo.

Es todo dentro de este punto, Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa señalados.**

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso C), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros.

En los primeros oficios el Ayuntamiento de Tuxcacuesco y el Sistema DIF Juanacatlán, respectivamente, informan que derivado de los cambios de administración, los Titulares de sus Unidades de Transparencia causaron baja el pasado treinta de septiembre del año en curso.

En los siguientes oficios, el Ayuntamiento de Tuxcacuesco, el Ayuntamiento de Cabo Corrientes, el Ayuntamiento de Sayula, el Ayuntamiento de Tlaqueaque, el Ayuntamiento de Juanacatlán, el Ayuntamiento de Mascota, el Sistema DIF Tlaquepaque, el Ayuntamiento Jesús María, el Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, el Instituto de las Mujeres de San Pedro Tlaquepaque, el Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, el Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque y el Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, respectivamente, informan de las designaciones de los Titulares de su Unidad de Transparencia.

En el siguiente oficio, el Sistema DIF Ahualulco, solicita adherirse al sistema Infomex.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.212.10.2015

En el siguiente oficio, el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, informa la ratificación de la C. Violeta Elizabeth Rodríguez Pérez como encargada de la cuenta de acceso a INFOMEX.

Asimismo, el Ayuntamiento de Arandas informa que seguirán utilizando los mismos usuarios, contraseñas y correo electrónico del Sistema Infomex, Sistema Sires y la página donde se registraron los Sistemas de Clasificación de Información.

Por otra parte, el Instituto Tecnológico Superior de Cocula, informa que se nombró como responsable interino de la Unidad de Transparencia al Licenciado José Luis Aguilar Ramírez a partir del primero de octubre del año en curso

En el siguiente oficio, el Consejo de la Judicatura hace del conocimiento que quedaron sin efectos los acuerdos que modificaban la competencia de diversos juzgados

En los siguientes oficios, el Consejo Municipal del Deporte y el Ayuntamiento de Valle de Juárez, respectivamente, informan la ratificación de los titulares de su Unidad de Transparencia.

En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de Tala realizan manifestaciones respecto del Acuerdo de Cumplimiento de la Publicación de la Información Fundamental, aprobado por este Consejo en días pasados.

Finalmente, el Ayuntamiento de Tlaquepaque, informa que derivado de los hechos ocurridos en la Presidencia Municipal, no es posible acceder a las instalaciones de la Unidad de Transparencia imposibilitando con ello realizar los trámites correspondientes para remitir resoluciones. Haciendo mención que cuentan con un aproximado de 50 folios de Infomex a vencerse y que dichos expedientes se encuentran resguardados en sus oficinas de la Unidad de Transparencia.

Es todo en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso D), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.212.10.2015

Viernes 09 de octubre del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del
jueves 15 de octubre del año en curso.

Del 8172 al 8369

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su inciso A), la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 659/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco.
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Es FUNDADO el recurso de revisión. Se REQUIERE al sujeto obligado para que emita y notifique al ciudadano una nueva respuesta debidamente fundada y motivada, en la que por un lado entregue la información solicitada relativa a los incisos a), b), c), y d) del punto I de la solicitud de información de origen y por otro lado respeto al inciso e), deberá de acreditar el daño en cada una de las personas o funciones que desempeñan las personas que cuentan con escoltas atendiendo a lo señalado en el considerando IX de la resolución.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 716/2015
Sujeto obligado	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Fundado pero inoperante. Archívese como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 725/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Salud, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.212.10.2015

Resolución	Resultan ser parcialmente fundados los agravios planteados por el recurrente. Se requiere a efecto de que el sujeto obligado entregue la información relativa a la fracción III incisos B) y C) de la solicitud de origen y en su caso funde, motive o justifique su inexistencia.
------------	---

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 731/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Fundado. Se requiere al sujeto obligado por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que emita y notifique nueva resolución conforme a derecho entregando la información requerida o en su caso, funde, motive y justifique su inexistencia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 871/2015
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Fundado Se revoca la resolución emitida por el Sujeto Obligado. Se requiere para que emita una nueva respuesta debidamente fundada y motivada en la que dé intervención a su Comité de Clasificación, para resolver sobre la entrega del número total de policías investigadores y estatales. En caso de que se decida negar la información por considerarse reservada se deberá cumplir con todo lo establecido por el artículo 18 de la Ley la materia, para el caso de que no se justifique el daño se deberá entregar de manera inmediata la información, bajo el principio de máxima publicidad, así como para que informe a este Instituto del cumplimiento de la resolución anexando las constancias con las que lo acredite.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 544/2015
Sujeto obligado	Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 550/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 683/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 719/2015
------------	------------------------------

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.212.10.2015

Sujeto obligado	Secretaría de Salud Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 772/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 788/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 803/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 821/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar como asunto concluido.

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor a favor con excepción del Recursos de Revisión 544/2015, del que se excusó de conocer por lo manifestado en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de este Consejo.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad de los presentes, las resoluciones de los Recursos de Revisión señaladas con excepción del Recursos de Revisión 544/2015 el cual se aprueba por mayoría con dos votos a favor y una abstención.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.212.10.2015

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **Inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, Señores Consejeros, dentro del punto IV, inciso B) les informo las propuestas de determinación mencionados por la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 315/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tequila, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 334/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 408/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 456/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 562/2015
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado de Jalisco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.212.10.2015

Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 585/2015
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 610/2015
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 612/2015
Sujeto obligado	Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)
Ponencia	Consejera Olga Navarro Behavides
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 628/2015
Sujeto obligado	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 661/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 384/2015
-------------------	------------------------------

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.212.10.2015

Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado incumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se impone multa, el DR. JUAN GABRIEL VILLASEÑOR AGUILAR, quien se desempeñó como encargado de la hacienda municipal durante la administración municipal 2012-2015, consistente en 20 veinte días de salarios mínimos vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, por el incumplimiento a la resolución que nos ocupa. Se requiere al sujeto obligado, por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que dé cumplimiento a la resolución definitiva, debiendo informar su cumplimiento. Asimismo se le apercibe para en el caso de incumplir con la presente determinación, se impondrán las medidas de apremio que establece el artículo 103 de la ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 675/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Mascota, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Incumplida Se impone una Amonestación Pública con copia al expediente laboral del C. Arturo Pantoja Tovar, Ex Titular de la Unidad de Transparencia de la administración 2012-2015, de conformidad a lo establecido por el artículo 103, punto 2 de la Ley de la materia. Derivado del cambio de administración pública, se requiere nuevamente al Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, en su calidad de sujeto obligado, para que emita y notifique una nueva respuesta a la solicitud de información presentada por la ahora recurrente, en donde realice la entrega de la información solicitada de los años 2000 dos mil al 2012 dos mil doce, o en su caso funde y motive la inexistencia de la información, así como para que informe a este Instituto del cumplimiento realizado, anexando las constancias necesarias para acreditarlo.

Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor a favor con excepción de la Determinación de cumplimiento 628/2015, del que se excusó de conocer por lo manifestado en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de este

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.212.10.2015

Consejo.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad de los presentes, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión expuestos, con excepción de la Determinación de cumplimiento 628/2015 el cual se aprueba por mayoría con dos votos a favor y una abstención.

Continuando con el IV (cuarto) punto del orden del día respecto al inciso c), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta. Dentro del inciso c) del IV (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre las propuestas de resolución a los recursos de Transparencia admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 153/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Se declara INFUNDADO. Se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa a los artículos 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 179/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Partido Político Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Parcialmente fundado. Se requiere al sujeto obligado: para que publique y actualice la información fundamental correspondiente A los artículos 8° y 16° de la Ley de la materia, así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento, anexando las pruebas con las que lo demuestre. Se apercibe al Titular del sujeto obligado para en el caso de no cumplir con la presente resolución se impondrán las medidas de apremio señaladas por el artículo 117 de la Ley en comento, y se le instaurarán los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa correspondientes.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.212.10.2015

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 182/2015
Sujeto obligado	Partido Nueva Alianza, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Parcialmente fundado. Se requiere al sujeto obligado: para que publique y actualice la información fundamental correspondiente A los artículos 8° y 16° de la Ley de la materia, así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento, anexando las pruebas con las que lo demuestre.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 34/2015
Sujeto obligado	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Infundado. Se tiene al sujeto obligado, por cumplida su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde. Archivase como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 508/2015
Sujeto obligado	Orquesta Filarmonica de Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Infundado. Se tiene al sujeto obligado, por cumplida su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde. Archivase como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 513/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Parcialmente fundado. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental emitidos por este instituto.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 516/2015
Sujeto obligado	Partido Político Movimiento De Regeneración Nacional Jalisco (MORENA)
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.212.10.2015

Resolución	Parcialmente fundado. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental emitidos por este instituto.
-------------------	--

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 110/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Degollado, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Parcialmente fundado. Se requiere al sujeto obligado para que publique, complete y actualice la información fundamental de los artículos 8° y 15° de la Ley de la materia, así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento, agregando las documentales con las que compruebe su dicho.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 140/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Julián, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Parcialmente fundado. Se requiere al sujeto obligado para que publique, complete y actualice la información fundamental de los artículos 8° y 15° de la Ley de la materia, así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento, agregando las documentales con las que compruebe su dicho.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 143/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Parcialmente fundado. Se requiere al sujeto obligado para que publique, complete y actualice la información fundamental de los artículos 8° y 15° de la Ley de la materia, así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento, agregando las documentales con las que compruebe su dicho.

- Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.212.10.2015

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad de los presentes, los Recursos de Transparencia señalados.

Continuando con el IV (cuarto) punto del orden del día respecto al inciso d), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso D) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento o incumplimiento de las resoluciones a los recursos de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios:

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 113/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de El Salto, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se determina incumplida. Se impone una multa de 20 veinte días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$1402.00 (mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.), al C. Joel González Díaz Presidente Municipal, de la administración pública 2012-2015. Derivado del cambio de administración pública, se repone el procedimiento otorgando el plazo máximo a la nueva para que esté en condiciones de cumplimentar la resolución del presente recurso de transparencia, por ello, se requiere al Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, en su calidad de sujeto obligado, para que en un plazo de 30 treinta días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente, publique y actualice de manera correcta y completa la información de los artículos 6° y 15° de la Ley de la materia, así como para que informe a este Instituto del cumplimiento realizado, anexando las constancias necesarias para acreditarlo. Se apercibe al Titular del sujeto obligado de la administración pública que entró en funciones a partir del primero de octubre del año 2015 para que en el caso de no publicar y actualizar la información señalada, se le impondrá una amonestación pública con copia a su expediente laboral, de conformidad a lo establecido por el artículo 117, punto 2 de la Ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 165/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotlán del Rey, Jalisco.
Ponencia	Consejera Olga Navarro Behavides

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.212.10.2015

Resolución	Se tiene por INCUMPLIDA la resolución dictada por este Órgano Colegiado, en sesión ordinaria de fecha 22 veintidós de abril de 2015 dos mil quince.
	Se impone AMONESTACIÓN PÚBLICA CON COPIA AL EXPEDIENTE LABORAL del ex servidor público C. J. JESÚS CUEVAS GARCÍA, en su carácter de Titular del sujeto obligado, Jalisco, en la administración pública 2012-2015, por el incumplimiento en que incurrió a la resolución dictada por el Consejo de este Instituto emitida el día 22 veintidós de abril del año en curso.
	Se REQUIERE al Titular del sujeto obligado AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN DEL REY, JALISCO, administración pública 2015-2016, a efecto de que publique y actualice correctamente la información relativa a los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 170/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo lo ordenado en la resolución dictada por este Órgano Colegiado el día 01 primero de julio de 2015 dos mil quince, en el recurso de transparencia 170/2015 y sus acumulados 332/2015, y 490/2015. Archivase el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 189/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Se tiene por INCUMPLIDA la resolución dictada por este Órgano Colegiado, en sesión ordinaria de fecha 1° primero de julio de 2015 dos mil quince. Se requiere al sujeto obligado, para que publique y actualice de manera correcta y completa la información correspondiente al artículo 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se impone una Amonestación Pública con copia al expediente laboral del ex servidor público, Mtra. Luz María Barragán Rosas, en su carácter de Titular del sujeto obligado del Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco, en la Administración Pública 2012-2015

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 417/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene al Sujeto Obligado incumpliendo lo ordenado en la resolución dictada por este Órgano Colegiado el día 01 primero de julio de 2015 dos mil quince. Se impone Amonestación Pública con copia al expediente laboral del C. Jesús Julián Déniz Sánchez, Ex Presidente Municipal de La Huerta, Jalisco, de conformidad a lo señalado por el artículo 117 punto 2 de la Ley de la materia. Derivado del cambio de administración pública, se le otorga a la nueva administración pública el plazo máximo para que esté en condiciones de cumplimentar la resolución del presente recurso de transparencia, por ello, se requiere al Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco, en su calidad de sujeto obligado, para que publique y actualice de manera correcta y completa la información de los artículos 8° y 15° de la Ley de la materia así como para que informe a este Instituto del cumplimiento realizado, anexando las constancias necesarias para acreditarlo. Se apercibe al Titular del sujeto obligado para que en el caso de no publicar y actualizar la información señalada, se le impondrá una amonestación pública con copia a su expediente laboral, de conformidad a lo establecido por el artículo 117, punto 2 de la Ley de la materia.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.212.10.2015

Son los acuerdos que se pone a su consideración para ser votado Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia señalados.

Continuando con el IV (cuarto) punto del orden del día respecto al inciso E), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso e) del IV (cuarto) punto del orden del día, le informo sobre la propuesta de resolución a la determinación de cumplimiento de la revisión oficiosa en términos del artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Expediente	REVISIÓN OFICIOSA 009/2015
Sujeto obligado	Partido Revolucionario Institucional Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado.
	Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Es el acuerdo que se pone a su consideración para ser votado Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

ACTA DEL CONSEJO
ACUERDO NÚMERO ASC.212.10.2010

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba la resolución a la determinación de cumplimiento de la Revisión oficiosa señalada.

Continuando con el IV (cuarto) punto del orden del día respecto al inciso F), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta dentro del punto IV, inciso F) les informo sobre las propuestas de resolución a los procedimientos de responsabilidad administrativa, que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:

Expediente	P.R.A. 192/2013
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Resolución	No es de sancionarse y no se sanciona a los C.C. José Guadalupe Chávez Ibarra y Javier Jesús Torres Meléndez, Titular de la Unidad de Transparencia y Director de Contraloría, respectivamente, del sujeto obligado Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución. Archívese el expediente como asunto concluido.

Expediente	P.R.A. 023/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, Jalisco
Resolución	Es de sancionarse y se sanciona al C. Carlos Alberto Velázquez Castro, entonces Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, Jalisco, ante el incumplimiento de resolver en tiempo las solicitudes de información pública que le correspondan atender. Por dicha responsabilidad se le impone una multa por el equivalente a 10 diez días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$672.90 (seiscientos setenta y dos pesos con noventa centavos moneda nacional), a razón de \$67.29 (sesenta y siete pesos con veintinueve centavos moneda nacional), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción (mayo de 2014). Gírese aterito oficio a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se registrá bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables.

Son los acuerdos que están a su consideración para ser votados Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.212.10.2015

observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad las resoluciones de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

V.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de los dictámenes que se proponen respecto de los criterios enviados por 03 tres sujetos obligados y que fueron previamente circulados, como se citan a continuación:

CRITERIO	040/2012
SUJETO OBLIGADO	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública, en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada

CRITERIO	093/2012
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE.
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública, en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada

CRITERIO	071/2013
SUJETO OBLIGADO	AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de la Información Pública, en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental y en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.212.10.2016**

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados señalados.

VI. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y/o Confidencial de los siguientes sujetos obligados:

- 1- Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad.
- 2- Fiscalía General del Estado de Jalisco.
- 3- Instituto Jalisciense del Emprendedor.
- 4- Universidad de Guadalajara.

Estos dictámenes fueron circulados previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en su caso.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.212.10.2015

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los dictámenes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a estos.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, para su conocimiento de los donativos recibidos por parte de diferentes Instituciones, que contribuirán en las premiaciones del "3er. Concurso Nacional de Cinecortos "Con...secuencia, Transparencia en Movimiento", siendo los siguientes:

INSTITUCIÓN	MONTO OTORGADO	CONCEPTO	FECHA DE RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
Fundación Universidad de Guadalajara	\$100,000.00	3er Concurso de Cinecortos "Con...Secuencia, Transparencia en Movimiento"	01/09/2015	Transferencia
Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco	\$30,000.00	Donativo para la pre producción del 3er Concurso Nacional de Cinecortos	11/09/2015	Cheque
Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque	\$15,000.00	Para la aportación del pago de los 3eros lugares de las categorías de "Animación" y "Acción en Vivo"	31/08/2015	Cheque

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones.

VIII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo, para en su caso la aprobación de la designación de 01 un servidor público del Instituto, siendo el siguiente:

Cargo	Nombre	Vigencia
Se propone designar al Coordinador de Planeación, adscrito a la Coordinación General de Planeación y Proyectos Estratégicos	Al Ciudadano Javier Sosa Pérez Maldonado	A partir del 16 de octubre de 2015 y hasta el 1 de julio de 2017.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.212.10.2015

votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

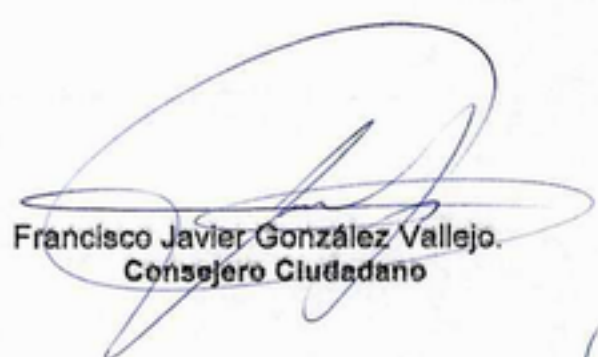
Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la designación del Servidor Público mencionado.

IX.- En este punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los Consejeros si tienen alguna cuestión que tratar, por lo que habiendo esperado un momento, los Consejeros manifiestan que no tienen ningún asunto por tratar.

X.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:53 doce horas con cincuenta y tres minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Consejera Olga Navarro Benavides.
Consejera Ciudadana



Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.